

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

14053 LLEIDA

Don Antoni Josep Casas Capdevila, el Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 6 de Lleida (Mercantil),

Hago saber:

Que en el concurso abreviado 220/2007 se ha dictado un auto por el que se ha declarado concluído el concurso de JOAN SOLA BOSCH y CONCEPCIÓN BOSCH ARGERICH, con DNI 78152033B y DNI 78148135T, respectivamente.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Lleida, 18 de marzo de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Antoni Josep Casas Capdevila.

ID: A190016640-1